

El Gobierno trampea la reducción de ocho días en el coste del despido

REQUISITOS CASI IMPOSIBLES/ El Fogasa sólo subvencionará las extinciones de nuevos contratos con un año de antigüedad. Es decir, sólo optarán a la ayuda quienes contraten este verano u otoño.

M. Tejo. Madrid

La "reformita", el "parche", la "tiritita laboral", el decreto "insuficiente"... Son algunos de los apodos que le han salido a la reforma del mercado de trabajo que el Ejecutivo aprobó en solitario hace apenas quince días. Un texto de redacción muy compleja cuyo significado se le escapa a la mayoría de los mortales. Pero no sólo a ellos: también los juristas discrepan entre sí sobre el alcance de su articulado, como quedó reflejado en la jornada que organizaron ayer la Asociación para el Progreso de la Dirección (Apd) y Adecco.

Si ya es legendaria la inclusión en el texto de la palabra "razonabilidad" –término inexistente, pero que según el Gobierno será útil para discernir cuando una empresa puede alegar causas económicas en el despido–, no lo serán menos los criterios de acceso a las subvenciones del despido por parte del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa). De entrada, sólo las empresas que celebren en el corto plazo nuevos contratos optarán a la ayuda.

Optarán porque el decreto impone reglas estrictas para que se puedan deducir ocho días en el coste del despido. La primera: los contratos que se quieran romper tienen que haberse celebrado tras la entrada en vigor del texto, esto es, a partir del 17 de junio. Segunda: debe tratarse de un despido "objetivo" o "colectivo". Es decir, no valen los improcedentes (asociados a las clásicas indemnizaciones de 45 ó 33 días por año de trabajo). Y tercero: la relación laboral debe tener una duración "superior a un año".

¿Cómo se traslada esto a la práctica? Pues que las empresas interesadas en la cofinanciación del Fogasa han de contratar antes del invierno para que el trabajador en cuestión cumpla con el criterio de estancia en la sociedad de 12 meses. "Este decreto nos ha dejado a todos fríos", explica al respecto Juan Antonio Sagardoy. "Quienes contraten en septiembre u octubre sólo les quedarán dos meses para despedir al trabajador", ejemplifica.

Por estas mismas razones, el socio de Garrigues Federico Durán señala perplejo: "Yo no sé dónde está el abaratamiento del despido". Cabe recordar que Trabajo anunció la ayuda del Fogasa –un orga-



El responsable de Diálogo Social del Gobierno, Alfonso Morón.

nismo público, por cierto, que se nutre exclusivamente de cuotas empresariales– como un balón de oxígeno en toda regla para las compañías. Sin embargo, los expertos son cada día más escépticos en cuanto a su uso. Y es que supone "que unas empresas

acabarán subvencionando a otras". De este modo, el ordenamiento laboral introduce un agravio comparativo entre las compañías que despiden y las que no necesitan hacerlo.

El despido por causas objetivas centró también las críticas de los expertos. Salvador

Del Rey, presidente del Instituto Internacional de Cuatrecasas, fue la única voz reacia a tasar las pérdidas que pueden avalar a una empresa para despedir con 20 días de indemnización para el trabajador. "No soy partidario de hacer listas cerradas porque

El artífice de la reforma se ve fuera de Trabajo

El responsable del Diálogo Social, Alfonso Morón, se defendió ayer de las críticas vertidas sobre la reforma "prudente y equilibrada" que ha capitaneado en primera persona. Respecto a la polémica del despido de 20 días, descrito de forma ambigua en el decreto, Morón confió en que los jueces sepan apreciar cuando una compañía tiene peligro de quiebra a la vista y, por tanto, pueda aplicar este despido. El representante de Trabajo repitió este peculiar lavado de manos al hablar del modelo alemán, que no entrará en vigor hasta 2012. "Quien me suceda en el puesto podrá explicar [esa materia] dentro de un año", adujo sin más rodeos.

se quedarían muchas compañías fuera", defiende el jurista.

Para Del Rey concretar un porcentaje de pérdidas tiene un efecto malévolo para las compañías "fronterizas" que rocen ese umbral, pero que no lo alcancen, para poder acogerse al precepto.

CEOE: ¿Por qué se recortan las pensiones y no a las televisiones públicas?

El presidente de la patronal empresarial CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, planteó ayer una fórmula alternativa para evitar el arañazo sobre los pensionistas. En una jornada organizada ayer por la ApD y Adecco, el líder de los empresarios reflexionó en voz alta que sería mejor mantener el poder adquisitivo de los jubilados y, a cambio, recortar los 1.600 millones que este año dedicarán las administraciones a mantener la extensa red de televisiones

públicas. Por lo demás, Ferrán advirtió de que a la recién estrenada reforma laboral le falta "alturas de miras y ambición". Entre otras cosas, recriminó al Ejecutivo el encarecimiento futuro de los contratos temporales (que tendrán una indemnización de 12 días), y que se fije en tres años el tiempo máximo que puede durar un contrato eventual por obra o servicio. Ferrán se mostró partidario de eliminar completamente el contrato de trabajo ordinario que da derecho a una indemnización de 45 días, ya que, en su opinión, es la grieta por la que se filtran las desigualdades que existen entre los trabajadores temporales (el 25% de la fuerza laboral) y los fijos.

* Las cadenas públicas absorben 1.600 millones.

Marcos Peña pide un aplauso para los sindicatos y afea a CEOE la 'manía' de provocar despidos improcedentes

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES) SE RETRATA

Expansión. Madrid

Ayer tocaba hacer balance de los dos años del mal logrado diálogo social y, por supuesto, de sus protagonistas. El árbitro de este partido fue Marcos Peña, al frente del Consejo Económico y Social (CES).

En la jornada celebrada ayer en Madrid en el marco del Forum Nueva Economía, Peña dedicó palabras de afecto para las dos centrales sindicales. Peña señaló que "nadie convoca una huelga general por capricho" y que "a nadie le cuesta más convocarla que a CCOO y a UGT", ya que "son conscientes del fracaso y el esfuerzo que significa, del riesgo que comporta y del deseo de no convocarla".

Tras justificar la convocatoria de huelga prevista para el próximo 29 de septiembre, Peña pidió "menos ironía y

más reconocimiento, e incluso agradecimiento, a los sindicatos". En su opinión, en los últimos años se está dando "un proceso deslegitimador de los representantes de los trabajadores, nocivo para el país como país".

Asimismo, recordó que tanto las organizaciones sindicales como las patronales están legitimadas por la Constitución y que, por ello, merecen respeto.

Crítica empresarial

Quienes no salieron igual de bien paradas fueron las empresas. En una crítica velada,

Díaz Ferrán se defiende del ataque: "Es fácil comprender que las empresas no tienen otra solución"

Peña reflexionó que "no parece lógico" que en 2009 hubiera 424.607 despidos procedentes –sobre un total de 1.367.700– despidos improcedentes y que los efectos de la crisis sobre el empleo han sido "devastadores".

Desde otro foro, el presidente de CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, replicaba que cuando los empresarios recurren en un 80% de los casos al despido improcedente, con un coste de 45 días por año "es fácil comprender que no han encontrado otra solución".

Así, Díaz Ferrán argumentó que siendo el pasado año un tiempo especialmente difícil para la economía de las empresas españolas, esta estadística "prueba que el mercado de trabajo era obsoleto y que no se podían demostrar

nunca las causas económicas o funcionales para hacer un despido objetivo".

De este modo, recalcó que mientras no se clarifiquen las causas del despido económico en la reforma laboral, la situación no cambiará. "Nos tememos que va a seguir sin resolverse", dijo en alusión a la tramitación parlamentaria que ha comenzado el decreto.

Alfonso Caldevilla, socio de Viallegis Dutilh, hizo ayer un llamamiento al Congreso para que mejore y empuje el contenido de la reforma, en sintonía con el sentir mayoritario de los juristas.

Expansion.com

Siga la tramitación parlamentaria de la reforma laboral en www.expansion.com



Marcos Peña.